

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-Facultad de Ciencias Sociales-

Olavarría,
Resolución de Consejo Académico n°

15 JUN 2012
088.12

VISTO

El XXIII Llamado a Concurso Ordinario para Profesores presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y,

CONSIDERANDO

Que la convocatoria a concursos ordinarios para docentes es un reclamo de todos los claustros representados en el Consejo Académico de la FACSO.

Que la sustanciación de los mismos responde a una política académica de fortalecimiento de la planta docente que se desempeña en la unidad académica.

Que la Secretaría Académica procedió a informar acerca de los cargos, áreas, cátedras y jurados que intervendrán en los llamados mencionados.

Que los cargos a cubrir en los concursos previstos no implican incremento presupuestario.

Que en dicha presentación no medió objeción alguna por parte de los presentes, siendo aprobados por unanimidad.

POR TODO ELLO

En uso a las atribuciones conferidas por el Art. 35 del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución de Consejo Superior N°221/03

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el XXIII Llamado a Concurso Ordinario para Profesores de la FACSO, el cual consta en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar la modalidad y los requisitos de inscripción que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Superior la aprobación de los llamados a Concursos mencionados.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Dr. Raúl Cortoni
DECANO
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.P.B.A.